

Inaya, & Pedro Alcantara Rey de Mea, & Landro  
de Guabara, & Juan Gregorio Romay, & Diego  
Nun. de & Pedro Lopez de Soria & Andres de  
Alvarez & Ant. Molina, & Bar. Juan Guano  
Sr.

Juan de Segura Pinar, & Juan de Masera Leu  
reza, & Nicolas de Moya, & Bernabe de Alan

El Sr. & Pedro Lopez de Soria Patrono del  
sito dijo que sabiendo hecho la Calaycata  
del sitio nuevo con los partes de Ma del Vtra  
marino en conformidad del reg. deayer diez  
Ocho del Com. acordado la fanega setenta

cinco sagaras & quatro onzas de a veinte  
& quatro onzas cada Ma; & enmendado el  
precio del trigo nuevo, a veinte d. pagane  
ga, & el Vtra marino enmendado con el deigo  
rito a treinta d. se deben corresponden por

fanega largarte del Mo & otro que son Ma  
deite, & los del nuevo a veinte cinco sea  
de once mrs pagane & por ende cada  
sagara de veinte d. mrs a precio de doce

mrs produce la fanega veinte d. & siete d. & seis  
de mrs de mas del sábado, & pasados dos  
seales, de las quatro sagaras del bano & vendi  
duñas, & quatro mrs de la tabla, & de a d. de a d.

catarse mrs que le queda al granero del  
ma del sábado; que dan veinte & quatro  
sea & quinze mrs & de diferencia  
de treinta mrs hasta los diez veinte y once  
seales & once mrs, lo que por en notoria de

sea para que sobre ello devuelva lo que  
sea mas de sugado & del Venerio Comun  
& para el m. Entendido = & deo quades  
de mañana diez & nueve del Com. & de

San  
Pedro G. el de  
Cairuelas

